



CIRCULAR EJC18-92

Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS.**

De: **MARY LUCERO NOVOA MORENO**
DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL ÁREA DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, ADELANTADAS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA PENAL

Fecha: Bogotá, D.C., 10 de agosto de 2018

Atento saludo estimados servidores judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2018, aprobado mediante Acuerdos PCSJA18-10981 del 09 de mayo de 2018 y PCSJA18-10997 del 23 de mayo de 2018, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales de la Especialidad Penal, que desempeñen sus labores en los diferentes distritos judiciales de todo el país, las cuales procuran contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia en Colombia.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el **Área de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, adelantadas con ocasión del Programa de Formación en Derecho Penal**, para la presente vigencia, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	28/09/2018	28/09/2018	Bucaramanga	Bucaramanga, y San Gil.	25
Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	08/10/2018	08/10/2018	Barranquilla	Barranquilla, Santa Marta y Valledupar	25
Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	22/10/2018	22/10/2018	Bogotá D.C.	Bogotá D.C. y Cundinamarca	25
Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	16/11/2018	16/11/2018	Neiva	Neiva e Ibagué	25
Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	23/11/2018	23/11/2018	Tunja	Tunja y Santa Rosa de Viterbo	25
Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	26/11/2018	26/11/2018	Cali	Cali y Buga.	25
Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	05/12/2018	05/12/2018	Medellín	Medellín	25
Conversatorio sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	08/11/2018	09/11/2018	San Andrés	Todos los distritos judiciales del país	185 (155 Jueces y 30 Magistrados)

IMPORTANTE: Los servidores judiciales interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente **en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito/departamento al cual pertenece su despacho**, de lo contrario se **rechazará** su inscripción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria, y hasta cinco (05ª) días hábiles previos a la realización del evento.**

La información adicional relacionada con el soporte técnico de la plataforma virtual, podrán obtenerla con los ingenieros de sistemas Kitson Ricardo Castaño y/ o Francisco Javier Pedraza, a quienes podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 o 6403 y/o en los correos electrónicos kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co y fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, con suficiente antelación, correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará al nominador para lo de su competencia.

4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, Coordinador Académico del Área de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, del Programa de Formación de Derecho Penal, para lo cual podrán comunicarse en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6437 ó al correo electrónico jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: José Anderson Beltrán Téllez
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez